

*D. R. Casteyón*

*23  
2-2*

**BOLETÍN**  
DEL  
**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XII.—Núm. 131    Publicación mensual    ABRIL DE 1932

**Manuel Caballero**  
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora)    Córdoba

**ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS**

- Anticatarral Thayma
- Febrífugo Thayma
- Licor Thayma (Laxante)
- Eudinol (Tónico)

Pidan muestras a Manuel González-Meneses  
**CABRA (Córdoba)**

*En el Tratamiento de Afecciones*  
*en el*  
*Conducto Respiratorio Superior*

las anomalías sistemáticas internas, deben ser ante todo, tratadas y corregidas, y cuando se hace esto seguido por un tratamiento local, se disipan los síntomas del resfriado y se restablece en las vías respiratorias un estado normal.

*La Antiphlogistine*

al aplicarse á los tejidos, por su propiedad de dar un calor húmedo continuo por un período de tiempo relativamente largo, junto con la acción osmótica, antiséptica y sinérgica de sus componentes, aumenta la circulación sanguínea y linfática, aliviando la congestión pasiva, mejorando el proceso metabólico y aumentando la absorción de los productos purulentos.— Estos resultados son necesarios para la restauración de las funciones.

La Antiphlogistine, no suplanta otras formas de terapia, sino que debe coordinarse con ellas.

*Muestras y folletos á solicitud*

**THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY**  
163 Varick Street, Nueva York, N. Y.

**Agentes exclusivos de venta para toda España:**  
**Hijos del Dr. Andreu, Folgarolas, 17.—BARCELONA.**

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO XII.—NÚMERO 131      15 DE ABRIL DE 1932

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN: Señor Presidente del Colegio	REDACCIÓN Y ADMÓN.: Oficinas del Colegio Plaza de la República, sin número	REDACTORES: Todos los señores Colegiados
--	--	---

—→ SUMARIO ←—

*Pro Ministerio de Sanidad.—Influencia de la alimentación regional sobre la patología del aparato digestivo (continuación), por el Dr. Mariano Aguado y Escribano.—Cursillo sobre Lepra.—Premios y socorros de la Academia Nacional de Medicina.—Reglamento general para el Régimen obligatorio del Seguro de Maternidad (conclusión).—Asamblea de Previsión Médica.—Sección de Titulares Inspectores municipales de Sanidad; Comité ejecutivo.—El caso de Carembuey.—Los titulares de Espiel.—Traslado.—Gobierno civil de la provincia de Córdoba.—Sección bibliográfica.—Sección oficial: De nuestro Colegio Médico: Actas.—Balances de Tesorería.—Lista de colegiados.—Nota de Tesorería.—De Previsión.—Noticias.*

## La Previsión Médica Nacional

asegurará vuestra vejez y el pan de vuestros hijos,  
por una cuota mensual insignificante.

Inscribirse en ella  
los que aun no figureis en la misma.

## “CEREGUMIL” Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández y Canivell.—Málaga

## PRO MINISTERIO DE SANIDAD

Acenuándose cada día más las corrientes de algunos sectores políticos favorables a la creación de este Ministerio, a continuación reproducimos del importante periódico profesional *La Voz Médica*, la información que con el título «Palabras de esperanza», ha publicado en uno de sus últimos números y las conclusiones en que se trata del mismo asunto y que fueron unánimemente aprobadas en la última Asamblea de Acción Republicana.

Dice así aquella información:

«La Secretaría del partido radical viene organizando unos banquetes de técnicos con el fin de que se conozcan entre sí y se compenetren con el señor Lerroux, los que han de colaborar en su obra de gobierno el día que este eminente político sea llamado al Poder.

El jueves pasado se celebró el banquete de comunión de los médicos y farmacéuticos radicales con el señor Lerroux, y aun cuando los grandes reflectores de la prensa política reflejaron sobre la pantalla nacional este grandioso acto, algunos matices del mismo se escaparon a los informadores, y es conveniente recogerlos.

La lista de comensales llenaría mucho espacio. Había republicanos de raza como don Jaime y don Juan Esquerdo; republicanos de toda la vida como Torres Alonso y Muñoz Antuñaño y no faltaban, claro es, republicanos de aluvión. Médicos titulares asistieron pocos, porque las invitaciones no se hicieron extensivas a provincias. Sin embargo, recordamos al señor Velasco, diputado, que es titular de Niebla (Huelva); don Antonio Rubio, del Escorial; el señor Cañete, de Sorbas, y el señor Cirajas. Es posible que hubiera más, pero no los recordamos.

A los postres habló en primer término el diputado por Lérida, Doctor Estadella, en nombre del Comité ejecu-

tivo de la Junta nacional del partido, para esbozar la tarea enorme que ha de ser encomendada a las clases sanitarias militantes en aquella organización política para llevar a la legislación española la reorganización de la Sanidad. Dolióse de que los gobiernos monárquicos no se ocupasen jamás a fondo de estas cuestiones y de que el pueblo no los obligara a atender al problema más trascendental que hay para la Humanidad: el de su propia salud. Y puso de manifiesto la necesidad que hay de afrontarlas enérgicamente, recordando que en un reciente Congreso médico, celebrado en Roma, se leyó una estadística de 38 naciones, y entre ellas España, ocupaba el penúltimo puesto en orden a la Sanidad. En nuestro desventurado país mueren anualmente de 29 a 30.000 tuberculosos, cifra que corresponde a un número de enfermos superior a 300.000.

Es en vano que la fecundidad de la raza nos dé un índice de natalidad privilegiado con relación al resto del mundo, porque esas estadísticas dicen que nuestra mortalidad infantil llega al 120 por 1.000, que el paludismo tiene atacados a más de 200.000 españoles, lo que traducido en pesetas con el rendimiento no prestado a causa de la enfermedad supone una pérdida de 100 millones de pesetas anuales.

Obra de buen gobierno ha de ser reorganizar la Sanidad rural, elevando la eficacia técnica de los médicos y redimiéndolos de la esclavitud a que los tiene sometidos el caciquismo.

Hay que arrancar la Sanidad pública del Ministerio de la Gobernación, y para ello el partido radical aspira a que sus técnicos hagan la labor previa para afirmar las bases sobre las cuales haya de crearse el Ministerio. No os pare a ninguno la propia modestia. Tened presente para esto aquel con-

sejo que el doctor Letamendi daba a sus discípulos humildes. «Trabajad, les decía. Si un loco se propusiera tirando piedras a la luna llegar con una de aquéllas al astro de la noche, no lo conseguiría; pero no os quepa duda de que se haría un excelente tirador de piedras».

El inspector provincial de Madrid, que habló a continuación, refutó con elocuencia la parte infelicitosa de la oración del doctor Estadella, en la cual este diputado catalán aludió a la falta de preparación técnica de los inspectores municipales de Sanidad. Lo que les falta a los titulares, dijo el doctor Bardají, no es preparación, sino autoridad. Y esta refutación fué recibida con un aplauso cerrado, en que palpitaba el sentir de los comensales y el doctor Estadella, faltando al protocolo de estos actos, se creyó obligado a pedir de nuevo la palabra para declarar que no había tenido intención de ofender a los titulares y echó la culpa a las Facultades.

El catedrático señor del Río Ortega leyó unas cuartillas en las que enjuició con severidad, a grandes rasgos, la organización de la enseñanza actual.

Habló también don Pompeyo Jimeno en nombre del Colegio Farmacéutico de Madrid.

Y se levantó a hablar, en medio de una ovación estruendosa, el jefe radical don Alejandro Lerroux.

Saludó a la intelectualidad reunida en torno suyo, exhibiéndola como una fuerza de esperanza para el porvenir de España y como la realización de una necesidad de los partidos políticos, en los cuales ha venido faltando tradicionalmente la competencia técnica.

Recordando su reciente viaje a Valencia, señaló el rudo contraste que hacía la maravillosa fecundidad de la Naturaleza con la tristeza del hombre, encargado de ayudar a aquélla, desenvolviéndose en unos medios econó-

micos e higiénicos que son verdadero atentado contra la Humanidad.

Describe el cuadro de los trabajadores arroceros viviendo en espantosa promiscuidad con los animales domésticos y acechados por el paludismo, que es un baldón de los gobernantes.

Recuerda la emoción que le produjo, a su paso por las huertas valencianas, un letrero en que se avisaba a los automovilistas precaución dentro de una zona escolar.

«Era—dice—un aviso de defensa del niño, de ese niño a quien se deja morir en proporciones tan espantosas como las que acusan las estadísticas, perdiéndose con sus vidas preciosas Dios sabe qué cantidades de género racial.»

El partido radical tiene que poner este problema de la Sanidad en primer término, empezando la lucha contra la mortandad infantil, para arrancar a la muerte vidas de hombres malogrados y para alejar de los ojos de las madres muchas lágrimas. Acabais de oír en otra estadística que la tuberculosis da más a la muerte que el amor a la vida.

Hay que redimir al técnico sanitario. Hay que abrirle paso en la gobernación de España. Hay que acabar con todas aquellas cosas que engendraron dramas como el del pueblo de El Pobo, donde un médico, abrumado por las persecuciones del caciquismo, tuvo que matar a un alcalde.

Y advertir que estos fervores por el tema sanitario no son en nosotros, no son en mí, una novedad. Yo, que llevo muchos años en la vida política gobernando como se gobierna desde la oposición, y que llegué a decir, respondiendo a mi convencimiento y a la realidad, que se podría gobernar contra mí, pero no sin mí, y ahora puedo afirmar que no se podrá gobernar ni contra mí ni sin mí. Recogiendo en la Universidad de la calle las realidades de la vida aprendí allí la necesidad de apartar de la política los problemas sanitarios, y comprendí entonces la

necesidad del Ministerio de Sanidad, Fiel a este convencimiento, la República, el Gobierno futuro, el mío, que es el futuro y no admito interposiciones, entenderá que la defensa nacional bélica es muy importante, y no dejará de atenderla; pero declarará y ajustará su conducta a esta declaración, que es más importante que aquélla para la defensa de la raza. (Grandes aplausos).

El médico tiene un gran enemigo, que es la política.

El Ministerio de Sanidad sabrá dotarle de los medios necesarios para que la política no le atemorice y venga a ella.

Hace observar la conducta que siguió la Monarquía con los hombres de ciencia, obligándolos al sometimiento o al martirio.

Ese delito de aquel régimen es de los que no tienen amnistía. Dice que esta reunión tiene dos aspectos. Uno, el de conoceros y saludaros. Y otro, el de juntaros en una labor común, para que en cada momento deis vuestro dictamen al Consejo nacional del partido; pero si no hubiera tiempo para elaborarlo, para que me lo deis a mí y yo lo lleve en un decreto a la «Gaceta». Son estas palabras mías una invitación al trabajo, que es como una oración.

Y con vuestro consejo y con las luces de vuestra sabiduría y la de otros intelectuales, el día que yo sea exaltado al poder no podrán decir que está éste en manos de un analfabeto improvisado, sino de uno que es intérprete y ejecutor de vuestra propia sabiduría.

Se oye un viva al doctor Lerroux, y el jefe radical contesta:

—Pero doctor «honoris causa», no.

El discurso del señor Lerroux ha tenido dos momentos felicísimos: aquel en que puso de manifiesto el desamparo del médico titular en su lucha con el cacique, pues a éste le apoya el gobernador y el ministro y al médico no le apoya nadie, y aquel en que prome-

tió crear el Ministerio de Sanidad, no como merced, sino en justicia.

\* \* \*

En la Asamblea Nacional de Acción Republicana celebrada últimamente se discutió una ponencia de Sanidad que tenía las siguientes conclusiones que fueron aprobadas por unanimidad, según antes indicamos.

Primera. Compete al Estado la dirección y coordinación de los servicios sanitarios en todo el país.

Segunda. Para realizar esta misión se creará el Ministerio de Sanidad, aceptándose en términos generales la orientación que se dé en las ponencias.

Tercera. Para la coordinación que en materia de Sanidad corresponde al Estado y a las entidades locales se entenderá que todo el personal, cuya misión fundamental sea la defensa de la salud colectiva, dependerá y será nombrado por el Estado, y en las regiones autónomas, por éstas, en lo que afecta a los intereses intrarregionales, siendo en ambos casos idénticas las rigurosas medidas de selección. El personal, aun prestando sus conocimientos para la defensa de la salud colectiva y tenga como misión primordial la salud individual, podrá ser nombrado por las corporaciones de que dependa, ateniéndose a las normas y garantías de capacidad mínima que señala el Estado, quien controlará su ejecución.

Cuarta. Es de urgente necesidad la aprobación de una nueva ley de Sanidad por el anacronismo de la actual y por la maraña administrativa de disposiciones ministeriales contradictorias muchas veces con la misma ley.

En la sesión celebrada por las Cortes el día 6 fué tomada en consideración la propuesta de crear el Ministerio de Sanidad e Higiene.

# Influencia de la alimentación regional sobre la patología del aparato digestivo

POR EL DOCTOR MARIANO AGUADO Y ESCRIBANO

DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL DE CÓRDOBA (\*)

En segundo término, hemos dicho, el industrialismo encarece de modo notable el precio de los alimentos de primera necesidad, lo cual repercute sensiblemente en la salud de las clases humildes, si bien esta circunstancia depende, más que del industrialismo, del régimen social en que aquel se desenvuelve. Depende de la mecánica económica de la producción y el consumo en el que se debate nuestra sociedad capitalista y que es uno de los aspectos más aberrantes y monstruosos de nuestra anquilosada y defectuosa organización social, contra la cual debe levantarse la conciencia vigilante de la clase médica para denunciarla como una de las causas principales y primeras de las múltiples enfermedades y taras de degeneración fisiológica del hombre moderno.

No cabe duda que, en lo que Spengler llama el mundo de las formas económicas que según dicho pensador cierra el ciclo de toda cultura, todo queda supeditado al interés económico: Estado, religión, ciencia, moral. Entre la vida labradora y rural que es absolutamente *productiva* y que es la fuente que nutre las demás vidas de una cultura, dice aquel, se alza la vida del comercio que es medianería y *botín* constituyendo un refinado parasitismo, completamente improductivo pero que ha tenido la virtud de haberse organizado en clase gobernante con todos los atributos de poder y del dominio. Y así vemos que, entre el productor, o sea el aldeano o labriego, que económicamente es lo primero y casi lo único, y la clase consumidora formada principalmente entre el prole-

tariado industrial e intelectual, este último, hijo de la sufrida clase media, vive y prospera el intermediario, el acaparador, el agiotista que explota a unos y a otros comprando barato y vendiendo caro e influyendo como árbitro y señor en los mercados de los productos alimenticios, aun en los de primera necesidad, hasta encarecer la vida en grados insoportables para las clases humildes y trabajadoras, las cuales, al no comer lo necesario, sufren los efectos de una crónica inanición que poco a poco va mermando los caudales biológicos de la raza.

Por último, el industrialismo ha roto los ritmos naturales y violado las leyes de la adaptación y de las armonías alimenticias. En este aspecto del industrialismo nos referimos al intercambio de productos alimenticios de unas regiones a otras, fenómeno este que es una de tantas variantes o particularidades del industrialismo moderno.

Antiguamente, el labriego o campesino se alimentaba con los productos exclusivos por él recolectados en el mismo suelo donde estaba afincado y desenvolvía su vida. «Dichosa edad aquella, dice un escritor moderno, en que nadie conocía más frutos que los de su huerto, porque estos buenos o malos, eran para cada hombre una alimentación tan específica como la leche materna. Entonces todo se relacionaba lógicamente—el hombre, el clima, la alimentación y el paisaje—y esta relación consistía la armonía del mundo antiguo.»

Es evidente que el pan que consumía el campesino, amasado con harina obtenida en toscos molinos de piedra y procedente del trigo por él mismo

(\*) Véase el número anterior.



**SARNA (Roña)**

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

**Sulfureto Caballero**

Destructor tan seguro del *Sarcoptes Scabiei*, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

**J. CABALLERO ROIG***Apartado 710. - Barcelona*

EN CÓRDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

Inscríbase

EN LA

**Previsión Médica  
Nacional**

si quiere asegurar  
el pan de su vejez

<p><b>BOROLUMYL</b></p> <p>FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-MALONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.</p>	<p>INDICACIONES</p> <p><b>EPILEPSIA</b></p> <p>VÓMITOS DEL EMBARAZO ECLAMPSIA, COREA HISTERISMO Y OTRAS AFECIONES DEL SISTEMA NERVIOSO</p>
<p>GRAJEAS DE</p> <p><b>YODUROS BERN-K.Y.NA.</b></p> <p>SIN YODISMO</p> <p>Dosificar a 25 Centigramos</p>	
<p><i>Tratamiento Científico y Radical de las</i></p> <p><b>VARICES, FLEBITIS</b></p> <p><i>Hemorroides y Atonías de los vasos por las</i></p> <p><b>GRAJEAS DE</b></p>	<p><b>VARI-FLEBOL</b></p> <p>FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES ETC.</p>
<p>Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO-Aporlº 648-MADRID</p>	



cultivado, tenía que presentar cualidades técnico-nutritivas mucho mayores que las que nos puede ofrecer el pan modernista fabricado con harinas industriales y por añadidura exóticas.

Y este detalle de la importación de productos alimenticios exóticos no es tan baladí ni tan indiferente para la fisiopatología de la alimentación como pudiera creerse, pues la demostración de que el alimento más plenamente armónico para el organismo que lo consume es aquel que se produce en la localidad en que dicho organismo vive y se desarrolla, está puesta de manifiesto en la diferente composición química para una clase de frutas o cereales pero recolectados en distintos climas y lugares.

Así, por ejemplo, analizando Koenig trigos de distintos países, vió como el trigo de Francia daba 12,64 por ciento de materias azoadas por 17,65 el trigo de Rusia.

Este y otros experimentos que pudiéramos aducir, demuestran que las variaciones de concentración alimenticia están influenciadas por el clima, la estación, la composición del suelo, la mayor o menor soleación del año, etcétera, etc.

Todos los que somos de país seco y soleado y hemos viajado con alguna frecuencia por diferentes regiones y climas sabemos por experiencia lo que representan prácticamente estas diferencias de concentración alimenticia. Cuando un habitante de Castilla o Andalucía tiene ocasión de viajar por el litoral cantábrico, país lluvioso y poco soleado, pronto observa que la cocina de aquel país, con ser sabrosa y succulenta como pocas, no le nutre como las comidas de la cocina castellana o andaluza. El viajero observa que a las dos horas de una comida de aquellas, variada y abundante, se nota la sensación de no haber comido y pronto saca la consecuencia de que los alimentos de aquel país son más flojos, menos nutritivos que los del suyo.

No cabe duda, por lo tanto, de que existe una adaptación de los hombres y de los seres todos a los alimentos propios de la localidad donde aquellos viven, y que, en esta adaptación, entran en juego condiciones de insolación, hidratación, vivificación y composición química de los alimentos en relación con el tipo fisiológico y temperamental del organismo indígena.

La industria moderna y el comercio especulativo con su flujo y reflujo de importación y de exportación de alimentos en el grado superlativo en que hoy se ejercen, ha alterado profundamente la fisiopatología del hombre moderno, produciendo desarmonías vitales y desequilibrios de la salud por la consumición creciente de trigos y frutos exóticos, huevos y carnes importadas (frigoríficas o en conserva) y en general de toda clase de alimentos. Y estos inconvenientes se hacen aún más patentes por lo que respecta a las frutas—alimento el más armónico y fisiológico del hombre—que a su excesivo y prematuro maduración a destiempo o provocada de modo artificial con el peligro consiguiente de ver disminuidos sus altos valores energéticos y nutritivos.

Por último cerramos este capítulo del industrialismo en la alimentación regional con estas palabras de fino humorismo de Julio Camba. «La cocinera, dice, se muere y se muere volviendo a sus orígenes migratorios como el hombre que, al envejecer, pierde la virilidad y cae en el infantilismo. Parece que estamos muy lejos de aquellos tiempos en que el nómada elemental recorría la tierra buscando su alimentación; pero aunque hemos andado mucho de entonces acá, como el mundo es redondo, nos encontramos otra vez en el punto de partida. Si el hombre, en efecto, iba antes en pos de los alimentos, los alimentos van ahora en pos del hombre, y el nomadismo actual, identificándose al nomadismo prehistórico, cierra el ciclo his-

Doctor: Si ya no lo ha hecho, ensaye con interés el moderno preparado vegetal

## **GRA-MIL**

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencia, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Depositario en Córdoba: **D. José Caballero**, Conde Cárdenas, 21

Representante en esta provincia. **D. Eduardo Marfil Leiva**  
PLAZA DE LA REPÚBLICA, 2 CÓRDOBA

## **PALUDISMO**

### **LAVERANSAN**

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

**COMPOSICIÓN.** Cada pildora Laveransan contiene:

Clorhidrato de qq.	15 centigramos
Arrhenal	1 >
Protooxalato de hierro.	2 >
Polvo nuez vómica	1 >
Extracto blando genciana	5 >

*Caja de 40 pildoras, Ptas. 6'50*

Muestras a disposición de los señores Médicos

**Laboratorio Bazo**

**Ribera del Fresno (Badajoz)**

tórico de la cocina y deja fuera de él a las humanidades futuras».

«Se está constituyendo algo así como una Sociedad de Naciones de la Cocina, una Internacional culinaria sin forma, olor, color ni sabor. Tomamos bajo el septentrion chirimoyas maduras en caja y dejamos el caviar para los trópicos. Comemos uvas en Julio, despreciando las frutas del tiempo, y nos reservamos los espárragos para la Noche Buena. Y así se explica el que en Inglaterra, por ejemplo, solo el majestuoso buey Durhan y los privilegiados que se lo comen conserven todavía un aire de raza mientras las clases medias, condenadas de por vida a *roastbeef* australiano o argentino, han perdido ya todo su carácter».

## Cursillo sobre Lepra

A continuación publicamos el Programa del cursillo sobre Lepra, que organizado por la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba, se dará del 26 al 30 del mes actual, según anunciamos en el número anterior, y que a juzgar por las adhesiones ya recibidas, ha de constituir un indudable éxito para la entidad organizadora.

He aquí dicho Programa:

Día 26.—A las siete y media de la tarde, en el Colegio de Médicos, inauguración del Curso por el Inspector provincial de Sanidad Dr. Benzo, que tratará de «Epidemiología de la lepra».

Día 27.—A las once de la mañana, en el Dispensario Azúa, lección clínica, con enfermos, por el Dr. Hombria, D. Ramón.

A las siete y media de la tarde conferencias en el Colegio de Médicos por el Dr. Hombria, D. Ramón, que tratará de «Contagio de la lepra» y el Dr. Berjillos del Río, que estudiará «Diagnóstico precoz de la lepra».

Día 28.—A las once de la mañana, en el Consultorio de San Pedro Alcán-

tara o en el Dispensario Azúa, lección clínica, con enfermos, por el Dr. Berjillos.

A las siete y media de la tarde, en el Colegio de Médicos, conferencia del Dr. Jiménez Ruiz, sobre «Lepra ocular» y del Dr. Navarro Moreno, sobre «Lesiones leprosas de nariz y garganta».

Día 29.—A las once de la mañana, en el Dispensario Azúa, lección clínica, con enfermos, por el Dr. D. Julio Bejarano y prácticas de laboratorio por el Dr. Hombria, D. Manuel.

A las siete y media de la tarde, en el Colegio de Médicos, conferencia del Dr. Hombria, D. Manuel, sobre «El Laboratorio en el diagnóstico de la lepra» y el Dr. Bejarano, sobre «Tratamiento de la lepra».

Día 30.—A las once de la mañana, en el Consultorio de San Pedro Alcántara o en el Dispensario Azúa, lección clínica, con enfermos, por el Profesor Sánchez Covisa, D. José.

A las siete y media de la tarde, conferencia en el Colegio de Médicos, por el Profesor Covisa, sobre «Los problemas de la lepra».

Además de este programa científico, en las lecciones clínicas de la mañana se presentarán cuantas comunicaciones quieran hacer los médicos adheridos al Cursillo.

Por la Directiva de la Academia se está organizando un programa de festejos para efectuar algunas excursiones durante los días del Cursillo, entre ellas Montilla, Monasterio de S. Jerónimo, Bañeros de Villaharta y otras que oportunamente se publicarán.

La Comisión organizadora ruega a cuantos compañeros piensen concurrir y muy particularmente a los que preparen alguna comunicación, que con la mayor anticipación posible lo comuniquen al Secretario de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba, Gondomar, 1, 1.º

**Bronquimar.** (Inyectable). Energico antiséptico de las vias respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina.** (Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

**Bismuxel.** (Inyectable). El tratamiento más energético de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.** (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.** (Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.** (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico,  
MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA  
Corresponsario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Aranjuez, núm. 2.-Sevilla

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

## ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica  
D licito medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

## SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURASTÉMICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centigramos.—Caedilato de sosa, 5 centigramos.—Caedilato de estrignina, 1 miligramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

## ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico, asociados con sustancias tónico amargas

## Premios y socorros de la Academia Nacional de Medicina

*Premio de la Academia*, consistente en 750 pesetas, medalla de oro, título de académico corresponsal y 200 ejemplares impresos y accésit con medalla de plata.

Temas: I Funciones de la corteza suprarrenal; sus extractos; II Fisiopatología del sistema neurovegetativo.

*Premio Alvarez Alcalá*, que consiste en 500 pesetas y diploma especial; accésit, diploma especial.

Temas: I Organización social de la Sanidad del Trabajo en España; II Trabajos experimentales sobre filaxia y anafilaxia en la terapéutica de las aguas minerales.

*Premio Martínez Molina*, que consiste en 865 pesetas y diploma especial; accésit, en diploma especial.

Tema: Investigaciones sobre los vasos linfáticos próstato vesicales.

*Premio Nieto Serrano*, consiste en 3.000 pesetas y diploma especial; accésit de esto último.

Tema: Investigaciones de la herencia biológica por el estudio de los hechos derivados de la dactiloscopia.

Los premios antes mencionados se conferirán en la sesión inaugural de 1934 y el plazo de admisión de trabajos finaliza el 30 de Septiembre de 1933.

*Premio del doctor don Pedro María Rubio*. Se conferirá un premio de mil ochenta pesetas a los médicos españoles autores de las obras originales de ciencias médicas, de mérito más sobresaliente, cuya primera edición se haya publicado en los años de 1929 y 1930, entendiéndose como año de publicación el que conste en la portada del último tomo o en la parte final de la obra.

Plazo hasta 30 Septiembre de 1932.

*Premio Salgado*. Se conferirá un premio de 1.500 pesetas al profesor que haya contraído suficiente y mayor

mérito por sus estudios y aplicación en las ciencias auxiliares a la Medicina, particularmente de la Hidrología, o por sus trabajos médicos, científicos o prácticos, durante los años 1931 y 1932.

Se optará a este premio por instancia o mediante propuesta de tres académicos.

Plazo hasta 30 Septiembre 1933.

*Premio Roel*, que consiste en 1.500 pesetas y el accésit en 500, y 200 ejemplares impresos de las Memorias premiadas.

Tema: Memoria crítica de los legítimos adelantos científicos realizados en los años 1922 a 1927, ambos inclusive.

Plazo hasta 30 Septiembre 1932.

*Premio Sarabia y Pardo*, que consiste en 750 pesetas y un diploma. Se otorgará al mejor trabajo sobre pediatría publicado en la prensa, conferencias, folletos, etc., desde 1.º de Diciembre pasado al 30 de Noviembre próximo, en que termina el plazo.

*Premio Calvo y Martín*. Se adjudicará un premio de 288 pesetas, pudiendo optar a él los médicos de partido encargados de la asistencia de los pobres, con asignación que no pase de 1.500 pesetas, casados o con hijos.

Solicitudes antes del 30 de Noviembre próximo.

*Fundación López Sánchez*. Este premio, consistente en el abono de los derechos del título de doctor en Medicina y Cirugía, se otorgará al alumno que, encontrándose en condiciones, con arreglo a la legislación vigente, para solicitar la expedición del título de referencia, resulte merecedor de recompensa, a juicio de la Academia, por su aprovechamiento y pobreza.

Solicitudes hasta 1.º de Diciembre de 1932.

Los socorros se entregarán en la Pascua de Navidad de 1933.

*Premio Obieta*. Se concederá este premio a un médico español que se haya distinguido en el presente año

# RAFAEL GARRIDO

Jefe Médico del Servicio de Rayos X y Electroterapia del Hospital Provincial

GABINETE DE RADIOTERAPIA Y RADIODIAGNÓSTICO

CONSULTA DE DOS A CINCO

Plaza de San Agustín, 21 = Córdoba = Teléfono 1-4-3-8

## EPIVOMIN - Sanavida

(ac. feniletilbarbitur. brom. pot. Sales cálc.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epivomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epivomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios:

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. afmo. ss. ss.

*Dr. Fl. Reguera.*

Ureña, 2 Febrero 1930.»

**Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla**

## PRODUCTOS GAMIR

**BARDANOL.**—EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL

ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL.—Elixir de sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

**SIL-AL.**—SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO

HIPERCLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA.—Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

**PAPELES YHOMAR.**—FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO

DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA —Caja de papillitos, 1'50 pesetas.

**HODERNAL.**—OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM

REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS.—Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

**VINO URANADO.**—ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES.—Frasco de 1.000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladona).

Preparados en la **FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR**

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA



de 1932 por sus escritos, ciencia, profesorado o en el ejercicio de su profesión, a juicio de esta Academia. Consiste el premio Obieta en la adjudicación de 2.700 pesetas en metálico y un diploma especial.

Plazo hasta 1.º Diciembre 1932.

*Fundación de San Nicolás, premios recompensas y socorros Rodríguez Abaytúa.* Dos recompensas de 300 pesetas cada una a los dos artículos merecedores del galardón, por el concepto filosófico, el estilo literario y la veracidad descriptiva de los publicados por la prensa diaria, política o gráfica, antes de la sesión inaugural del curso académico próximo venidero, con ocasión de notificar la recepción de nuevos académicos, las sesiones necrológicas de los mismos, las sesiones inaugurales de curso o cualquier otra solemnidad celebrada por esta Academia o la Academia Médico-Quirúrgica Española residente en Madrid.

Plazo hasta 1.º de Noviembre.

\*\*\* Tres premios de 1.000 pesetas para pago de los derechos del título de licenciado a los tres estudiantes que se hayan rivalizado este último curso con mejor hoja de estudios en Madrid, Valladolid y Santiago.

\*\*\* Un premio de 1.500 pesetas al autor de la mejor tesis de Doctorado aprobada durante el curso de 1931 a 1932.

\*\*\* Cuatro socorros de 2.000 pesetas cada uno, dos de ellos con carácter extraordinario, para los médicos que acrediten la más precaria situación, por edad avanzada o por enfermedad crónica.

\*\*\* Un premio bienal de 2.500 pesetas, recompensatorio de la mejor monografía sobre un punto, a la libre elección del autor, de Fisiología, de Patología o de Terapéutica, estudiada individual o colectivamente, del aparato digestivo, excluyendo boca, len-

gua, fauces, esófago y recto, o de sus conexos biliar y pancreático.

Plazo hasta 1.º de Julio de 1933.

\*\*\* Un premio de 5.000 pesetas al mejor trabajo, publicado o inédito, escrito durante el quinquenio de 1932 a 1936, ambos inclusive, sobre un estudio analítico crítico de Deontología médica, ya en su conjunto, ya en alguno o varios de los factores que la integran. Este concurso es extensivo a Francia.

Plazo hasta 1.º de Octubre de 1936.

\*\*\* Se concederán dos pensiones de 5.000 pesetas para residencia semestral en el extranjero a los médicos que, llevando de tres a cinco años en posesión del título de Licenciado, demuestren poseer, de modo suficiente para una clara percepción auditiva, el idioma del país a que han de trasladarse.

Este concurso se verificará en la Academia antes del 15 de Noviembre del curso actual de 1932.

## Reglamento general del régimen obligatorio del Seguro de Maternidad

Publicado en la «Gaceta de Madrid»  
del 1 de Febrero de 1930

(Conclusión)

Art. 100. Tanto las Comisiones paritarias de los Patronatos de Previsión Social como la Comisión paritaria del Instituto Nacional de Previsión, se compondrán necesariamente de número igual de patronos y obreros, estando las primeras presididas por el Presidente del Patronato respectivo o un Vocal Letrado del mismo, y la segunda por el Magistrado, en virtud de la designación antedicha.

Los Vocales de una y otra, así como sus Presidentes, tendrán sustitutos para casos de ausencia.



:-: Laboratorio Farmacéutico :-:

# Pons, Moreno y C.<sup>a</sup>

Director: D. Bernardo Morales

**BURJASOT** (VALENCIA)  
(ESPAÑA)

**Jarabe Bebé** Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URICH Y C.<sup>a</sup>, S. R.—Barcelona

**Tetradinamo** (ELIXIR E INYECTABLE)  
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

**Septicemiol** (INYECTABLE)  
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesteroína, gomenol, alcanfor y estricnina.

**Eusistolina** (SOLUCIÓN E INYECTABLE)  
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

**Mutasán** (INYECTABLE)  
Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indiquese estación de ferrocarril.

Cada Comisión tendrá un Secretario encargado de la tramitación de los asuntos, que llevará los necesarios registros y archivo y certificará los acuerdos y resoluciones que se dicten.

Los Patronatos de Previsión Social y el Instituto Nacional de Previsión asignarán al Presidente, a los Vocales de las Comisiones paritarias y Secretarios respectivos los emolumentos correspondientes.

Art. 101. Las Comisiones paritarias de los Patronatos de Previsión Social se regirán por el Reglamento de estos Patronatos. La Comisión paritaria del Instituto Nacional de Previsión se reunirá por convocatoria de su Presidente, siempre que éste lo crea necesario. Los asuntos se examinarán previa ponencia, y se fallarán en votación por mayoría.

Sus resoluciones serán razonadas, y de ellas se entregará copia literal a los interesados en el expediente a que se contraigan, autorizadas por el Secretario.

Una vez resueltas las apelaciones, se devolverán los expedientes a las Comisiones paritarias de los Patronatos de Previsión Social de donde procediesen juntamente con la certificación del fallo recaído en la apelación.

Art. 102. El cumplimiento de lo acordado podrá encomendarse a los Patronatos de Previsión, según se estime procedente.

Art. 103. En los casos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 95, el Secretario de la Comisión paritaria del Instituto Nacional de Previsión librará certificación del acuerdo recaído para su remisión al Patronato de Previsión Social correspondiente, a los efectos oportunos.

Art. 104. La jurisdicción de los

Patronatos de Previsión Social y del Instituto Nacional de Previsión constituidos en Comisiones paritarias, será la única competente en la materia, sin que pueda planearse ante jurisdicción distinta ninguna reclamación relacionada con la práctica del Seguro de Maternidad y aplicación de sus disposiciones.

El Instituto podrá dictar Reglamentos especiales para la aplicación de las disposiciones anteriores y adoptar acuerdos en orden a las mismas, conforme al artículo 39 de su ley orgánica.

## CAPITULO XII

### *Derecho supletorio*

Art. 105. Serán textos supletorios de este Reglamento los del Régimen legal del Retiro obrero obligatorio y demás disposiciones que lo complementan.

Art. 106. Siguen en vigor las normas contenidas en la prescripción 1.<sup>a</sup> letras C) D) E), y en la prescripción 2.<sup>a</sup> del artículo 9.<sup>o</sup> del Real decreto de 21 de Agosto de 1923, relativas a la reserva del puesto en el trabajo de la obrera madre y al descanso de lactancia.

### *Disposición transitoria*

Durante el primer trienio de aplicación del Seguro, el límite para el fondo de reserva que establece el artículo 62, párrafo segundo, se fijará del siguiente modo: «Al terminar el primer año, en el 50 por 100 de las indemnizaciones abonadas durante el mismo; al final del segundo año, en el 25 por 100 del total de indemnizaciones satisfechas en los dos años; por último, al acabar el trienio, en el resto del total satisfecho por indemnizaciones en el trienio.



Rogamos a cuantos tengan que dirigirse por escrito a este Colegio, que lo hagan al Sr. Presidente, Tesorero o Secretario (según la índole de los hechos a exponer) *sin personificación alguna*, y consignando siempre en los sobres nuestro domicilio social, Plaza de la República.

# Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

## ARSINUCLEOL

*Elixir e inyectable.*—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

## BACTERICIDINA

*Inyectable.*—Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

## POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,  
IONIZADO Y COLOIDAL

*Inyectable y gotas.*—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del yodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

## AVARIOL

*Combinación arsenomercurial soluble e inyectable* en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

*Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera*

## PLASMYL

*Comprimidos e inyectable.*—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados, de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

## SUERO TÓNICO

*Inyectable.*—Compuesto de Glicerosulfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estriquina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

*Colirios asépticos.*—*Comprimidos azucarados de B'sulfato de quinina.*  
*Solución Bascuñana.*

*Soluto antifímica.*—*Elixir tónica digestiva.*—*Jarabe polihaltsámico.*

*Inyectables corrientes.*—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:  
Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ

## Cursillo de Epidemiología y Análisis químico

En el Instituto provincial de Higiene de Córdoba y durante el mes de Mayo del presente año, se tendrá este Cursillo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Las clases tendrán lugar en el Instituto provincial de Higiene (Gobierno Civil).

Las de Epidemiología serán por las tardes a las cinco, teniendo lugar la primera el día dos y continuando las siguientes todos los días laborables hasta el 25 del mismo mes.

Las de química clínica y sanitaria, serán por las mañanas los mismos días a las diez.

Todas las lecciones serán eminentemente prácticas, salvo naturalmente, las explicaciones orales estrictamente indispensables.

Al final del curso se entregará a los señores que lo deseen un certificado de asistencia.

Se facilitarán gratuitamente todos los medios precisos para los trabajos, salvo las blusas, que deberán ser de propiedad personal.

Los señores que asistan al cursillo se ajustarán en sus trabajos al programa marcado y a cuanto dispone el Reglamento de régimen interior del Instituto.

Siendo organizado este curso para dar facilidades a los médicos que deseen opositar plazas de médicos titulares inspectores municipales de Sanidad, podrán inscribirse al mismo todos los médicos que lo deseen, así como los alumnos del último año de facultad.

Se abonarán en concepto de matrícula la cantidad de CIEN PESETAS.

Para tomar parte en el mismo se solicitará mediante instancia dirigida en papel de 1'20 pesetas, al Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta

Administrativa, acompañando a la misma recibo de haber satisfecho el importe de la matrícula, la cual será ingresada en la Tesorería de la Junta.

El plazo para admisión de instancias terminará el sábado 23 de Abril, a las dos de la tarde.

Los programas a que se ajustará el Cursillo son:

### DE EPIDEMIOLOGÍA

Microscopio. Técnica de su manejo. Exámen de bacterias en fresco. Coloraciones vitales. Idem simples. Método de Gram. Acido y alcoholi-resistencia.

Coloración de flagelos, cápsulas, esporos y espirillos.

Montaje y conservación de preparaciones. Medios de cultivo, siembra y aislamiento. Estufas de cultivos.

Animales de laboratorio. Inoculaciones y autopsias. Recolección, envase y transporte de muestras.

Suero-diagnósticos. Aglutinación y desviación de complemento.

Estreptococo, estafilococo y pneumococo.

Meliteneis.

Tífico, paratíficos, etc.

Disentérico y colérico.

Tuberculoso y diftérico.

Técnica hematológica general.

Paludismo.

Fiebre recurrente. Kala Azar.

Sífilis.

Anquilostomiasis.

Vacunas y autovacunas.

Vacunación antivariólica. Tratamiento antirrábico.

Prácticas de desinfección y despiojamiento.

### DE QUÍMICA

Análisis de orinas, jugo gástrico, líquido cefalo raquídeo, derrames patológicos constante de Ambard, leches, aguas, harinas, vinos, etc., etc.



## PRODUCTOS WASSERMANN

- LEICITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INVEC.º DE 1, 2, 5 CC.  
 VALERO-FOSFER WASSERMANN.-ELÍXIR E INYECTABLES DE 1 CC.  
 YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.  
 DIARSEN-YODOS WASSERMANN.-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉNICO, GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.  
 GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUÆ) INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.  
 ATUSSOL WASSERMANN.-AFECCIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.  
 LACTO FOSFER WASSERMAN.-(SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS. SOLUCIÓN NORMAL DE LACTO-FOSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.  
 ASPASMOL WASSERMANN —ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

**A. WASSERMANN, S. A.**

**BARCELONA.—Fomento, 63, (S. M.)**

Agentes para la venta: J URIACH & C.º, S. A.—Bruch, 49.—BARCELONA

Para las Gastro-Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

### ➤ **BACILINA BÚLGARA** ◀

FERMENTO LÁCTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO  
 Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.  
 Conservación limitada TRES MESES.  
 Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.  
 Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

**Laboratorios P. González-M. Suárez**

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA

## ASAMBLA DE PREVISIÓN MÉDICA

### Autorización para celebrarla

*Los prelores estarán representados por los delegados provinciales*

La «Gaceta» del 20 del pasado publicó la siguiente orden de Gobernación:

Vista la instancia presentada ante este Ministerio por el presidente del Consejo de los Colegios Médicos de España, en función de Consejo de Administración de la Previsión Médica Nacional, en la que razonadamente se solicita de este Ministerio una disposición que aclare la contradicción que parece existir entre el art. 86 y la disposición transitoria tercera del Reglamento de dicha Institución, como resultado del grande y rápido incremento de dicha entidad mutualista.

Examinadas las razones expuestas, que justifican la necesidad y urgencia de tal aclaración como base para que una Asamblea resuelva con plena soberanía:

Considerando lógicos y plausibles los deseos manifestados por el Consejo de que se autorice para este y otros fines administrativos, la celebración de una Asamblea especial de delegados:

Considerando igualmente necesaria la celebración de dicha Asamblea para decidir sobre las instancias de la Unión Farmacéutica Nacional y otros organismos profesionales sanitarios, que solicitan para sus asociados el ingreso en la Previsión; y

Considerando, por último, que tanto la resolución de estas instancias, en este caso afirmativo, como el problema que plantea el extraordinario número de asociados acumulados en breve tiempo, crea grandes dificultades prácticas al cumplimiento de algunos preceptos reglamentarios, cuya modificación la experiencia aconseja.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general

de Sanidad, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El Consejo general de los Colegios Médicos, en funciones de Consejo de Administración de la Previsión Médica Nacional, se atenderá en su actuación al contenido del artículo 86 del Reglamento de dicha Institución que queda en pleno vigor y no condicionado a ninguna disposición transitoria.

2.º Se autoriza igualmente al Consejo para que convoque una Asamblea especial de delegados, cuya organización, también especial, garantice la intervención activa de todos los asociados por sus Juntas provinciales, la que resolverá sobre todos los problemas presentes de la Institución.

3.º Ante dicha Asamblea rendirá el Consejo amplia cuenta de su gestión administrativa y ofrecerá un estudio completo sobre el estado económico actual que permita a los asociados conocerlos en detalle.

4.º El Consejo someterá igualmente a la deliberación de dicha Asamblea las instancias presentadas por la Unión Farmacéutica Nacional, Asociación Española de Veterinarios y Consejo de Colegios de odontólogos, solicitando para sus asociados el derecho a ingreso en la Previsión Médica Nacional; y

5.º Esta Asamblea tendrá plena soberanía para resolver sobre los asuntos anteriormente expresados y para proponer a este Ministerio aquellas modificaciones reglamentarias que se estimen precisas para dar eficacia a sus acuerdos, y adaptar el régimen administrativo de la Institución a las exigencias nacidas de su extraordinario número de asociados.

\*\*

La Asamblea de delegados de la Previsión Médica se celebrará simultáneamente con la de Colegios en Coruña, Santiago y La Toja, los días 22 a 27 de Junio.

# AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínica y de cerveza

ASOCIADAS AL

Estañó químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

laboratorio Bioquímico de

Santiago Vitoria :-: Alcoy

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

## ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 Irrigaciones de 2 litros, 4 pts.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :-: Badajoz

**Uromil**

RECONOCIDO COMO EL MAYOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO PARA COMBATIR LA URICEMIA Y LAS ENFERMEDADES DEL METABOLISMO

**ARTRITISMO**

**GOTA**

**ARTERIOESCLEROSIS**

**CALCULOS**

**REUMA**

Uromil  
FRANCO  
SANTIAGO VITORIA



## Sección de Titulares Inspectores municipales de Sanidad

### Comité ejecutivo

Este Comité, prosiguiendo las gestiones iniciadas cerca de los Poderes públicos para conseguir la aceptación de las aspiraciones mínimas aprobadas por las Asambleas de Enero, ha gestionado de un técnico de Hacienda informe sobre cada una de las fórmulas de pago por el Estado.

Las fórmulas sometidas a informe del aludido técnico, fueron las cuatro siguientes:

1.<sup>a</sup> Incautación por la Hacienda de las centésimas del importe total del presupuesto de los Ayuntamientos en la cuantía necesaria para el pago de las dotaciones. Fórmula integral en virtud de la cual las cantidades incautadas figurarían entre los ingresos del Estado y en el capítulo de gastos del presupuesto general del mismo figurarían las dotaciones de los médicos titulares.

2.<sup>a</sup> Incautación por las Delegaciones de Hacienda de las actuales dotaciones de los médicos titulares y abono a éstos por las citadas Delegaciones.

Variante A.—Descuento del importe de las dotaciones en las liquidaciones que de determinados recargos municipales se realizan entre las Delegaciones y los Ayuntamientos.

Variante B.—Ingreso directo por los Ayuntamientos de las dotaciones en las Delegaciones de Hacienda, empleando el apremio en los casos de morosidad.

3.<sup>a</sup> Ingreso, por parte de los Ayuntamientos, de las dotaciones en las Inspecciones provinciales de Sanidad, que se encargarían del pago de las mismas a los médicos titulares, facultando a las citadas Inspecciones para que, en los casos de morosidad, recabasen de las Delegaciones la reten-

ción o cobro por vía de apremio de las cantidades correspondientes.

Del informe se deduce lo siguiente:

Primera fórmula.—Es la fórmula integral del pago por el Estado, con la ventaja de su simplicidad y con el inconveniente de requerir una ley votada en Cortes, la dificultad por parte de Hacienda de resarcirse de lo abonado por dotaciones y el peligro de que, por aumento del número de plazas o de las dotaciones, represente un quebranto para el Tesoro.

Segunda y tercera fórmulas.—Sin resolver íntegramente el problema, representan una complicación burocrática para las Delegaciones de Hacienda, sobrecargadas ya con las funciones que les encomienda el Estatuto Municipal. Así mismo requiere la aprobación de las Cortes y la tercera dejaría al descubierto al Tesoro público o a los titulares en los casos de morosidad en el ingreso.

Cuarta fórmula.—Los mismos defectos que la segunda y tercera, con la complicación consiguiente a la intervención de dos centros en cada provincia.

De las conversaciones y gestiones ha surgido una quinta fórmula, la siguiente: Cuando los Ayuntamientos no abonen sus dotaciones a los médicos titulares y la morosidad en el pago sea reiterada, se procederá por las Delegaciones de Hacienda a la retención o apremio de las cantidades necesarias para el abono de las mismas a los titulares.

El Comité cree un deber declarar que la quinta fórmula, que tiene la ventaja de poder ser implantada por Decreto, no nos acerca al pago por el Estado y sólo puede resolver el problema, hoy acuciante en algunas provincias, de seguridad en el percibo de los haberes.

Las cuatro fórmulas requieren la

CONTRA LA DIABETES  
"INSULINA"

en forma de tabletas y gotas  
(para vía oral)

del DR. ZANONI, de Milán

La primera "Insulina" preparada en Europa, bajo estas dos formas, siendo adoptada en los Hospitales más importantes de Milán.

La "Insulina Zanoni" que también se prepara en inyectables, está controlada por el Profesor Viale, Doctor del Instituto de Fisiología de la Universidad de Génova

El valor terapéutico de la "Insulina Zanoni" está determinado, no solamente con pruebas y contrapruebas sobre animales, sino también sobre el hombre diabético y experimentada en Clínicas Universitarias y Hospitales de París.

Agentes exclusivos para España:

J. URIACH Y C.<sup>o</sup>, S. A.

Barcelona

aprobación de las Cortes por Decreto-ley o mediante la Ley orgánica de Sanidad.

La Ley orgánica de Sanidad se está confeccionando, y el presidente de la Asociación, vocal del Consejo Nacional de Sanidad, es miembro de varias de las ponencias en que se ha repartido la confección, a las que se propone llevar íntegramente la aspiración de los médicos titulares.

En cuanto a la efectividad real de los Reglamentos de 2 de Agosto y 11 de Noviembre de 1930, que se aseguraría con la tramitación y resolución de cuanto se relaciona con las vacantes y su provisión por la Dirección general de Sanidad y organismos dependientes de la misma, el Comité tiene solicitado que se le permita emitir informe sobre las proyectadas modificaciones para defender cuanto represente dependencia de la Dirección, conservando las posiciones de reglamentación y automatismo conseguidas en las normas de 11 de Noviembre.

Cumplidas las gestiones encomendadas por la Asamblea cerca de los Poderes Públicos con la presentación de las peticiones concretas y de las fórmulas más asequibles y en espera de las resoluciones que, favorables o adversas, serán comunicadas a los médicos titulares, el Comité realiza los trabajos conducentes a desarrollar las conclusiones de las Asambleas, cuya realización depende exclusivamente de la Asociación, estableciendo las bases para la armónica actuación de los organismos provinciales y distritales en unos casos y las encuestas indispensables en otros.

Madrid, Marzo de 1932.

### **El caso de Carcabuey**

El Ayuntamiento de Carcabuey anunció concurso para proveer por el turno de antigüedad una plaza de titular vacante por renuncia, sorprendiendo la buena fé de la Dirección de Sanidad y la nuestra, pues que también

publicamos el acuerdo; mas averiguado que dicha vacante no existía y que de lo que se trataba era de adjudicar una plaza no consignada en la clasificación vigente, se hicieron las gestiones y reclamaciones oportunas para anular dicho anuncio, como en efecto se ha logrado, según orden aparecida en la «Gaceta».

### **Los titulares de Espiel**

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Espiel para rebajar la categoría últimamente asignada a sus titulares, el señor Presidente de la Junta provincial de la Asociación de I. M. de S., en nombre de la misma, ha informado oponiéndose a dicha pretensión por considerarla inadecuada según la potencialidad de dicho pueblo.

### **TRASLADO**

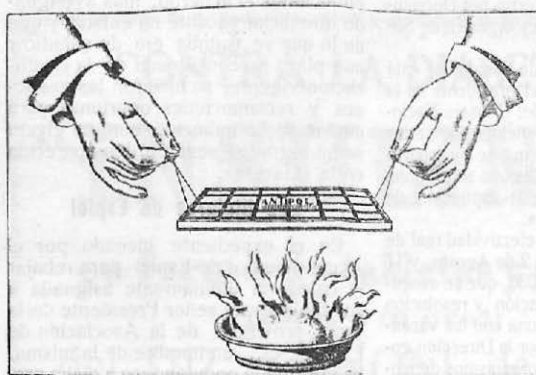
El Negociado de I. M. de S. y el de Reclamaciones, afectos a la Dirección general de Sanidad, se han trasladado con ésta desde el Ministerio de la Gobernación a la Plaza de España, en Madrid. Lo que advertimos a los titulares de esta provincia para su conocimiento.

### **Gobierno civil de la provincia de Córdoba**

#### *Inspección provincial de Sanidad*

Circular núm. 1.378

Llegando a este Gobierno con inusitada frecuencia reclamaciones de médicos y farmacéuticos municipales sobre débitos en sus dotaciones por los respectivos municipios y en la necesidad de encauzar debidamente el cobro de estas atenciones que por numerosos preceptos vigentes se consideran de carácter preferente, llamo la atención de los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia a fin de que procuren por los medios a su alcance desaparezcan estas anomalías administrativas procurando saldar las deu-



# Antipol

El mejor antídoto  
de la inflamación,  
de la congestión  
y del dolor

Remedio de aplicación externa, producto original, de efecto constante, de éxito continuo; nada de parecido a las pastas antiflogísticas, pues con el uso del ANTIPOL se ha podido comprobar, en varios hospitales y clínicas, que resuelve con una rapidez asombrosa lo que con dichas pastas se necesita largo tiempo.

El ANTIPOL puede aplicarse en donde fracasan las pastas antiflogísticas, ya que, por haberse aprovechado la irradiación ultra violeta, hace que el preparado responda a la moderna orientación terapéutica.

De presentación completamente nueva, está compuesto de una lámina de pasta de 5 m/m. de grueso en la que va adherida el algodón y la gasa correspondiente, acompañando una rejilla metálica que le permite calentarse directamente a la llama.

## INDICADÍSIMO EN EL TRATAMIENTO DE:

*Panadizos, Forúnculos, Bubones, Orquitis, Sinovitis, comienzo de Flemones, Erisipela, Párpados inflamados, Iritis, Inflamaciones del oído, Espasmos intestinales, Dolores entero renales y entero hepáticos, Fisuras del ano, Grietas del pezón, Hemorroides, Osteomielitis de los adolescentes, Tumores blancos, Mastitis, Cólicos hepáticos, Cólicos nefríticos, Apendicitis, Peritonitis, Nefritis, Neuralgias ováricas, Dismenoreas dolorosas, Pulmonía, Congestión pulmonar, Pleuresía, Bronquitis, Adenitis, Anginas, Paperas, Neuralgias, Neurosis cardiacas, Dispepsias, Reumatismos musculares y articulares, Gota, Quemaduras, Contusiones, Úlceras crónicas, Eczemas, Flebitis, etc., etc.*

A solicitud de la clase médica, enviamos muestras y folleto gráfico, con los estudios clínicos realizados en diferentes Hospitales de España.

Laboratorio de Industrias Univers, S. A.

Conde Rialto, 140, Barcelona

das contraídas con los facultativos antes mencionados, evitándose con ello las responsabilidades que su negligencia les ha de hacer acreedores.

Córdoba 1.º de Abril de 1932.—El Gobernador civil, EDUARDO VALERA VALVERDE.

## Sección bibliográfica

Annunceremo dos veces todas las obras de las que se nos envíe un ejemplar. Se hará estudio crítico si se reciben dos ejemplares, o la índole de la obra lo requiere.

All books received by us, will be published twice, in our monthly review, but if two copies are sent or the work calls for attention, a critical study will be made of it.

Alle Werke, von dem unsern Exemplar zugesandt wird, werden zweimal in unserer Monatsschrift veröffentlicht. Bei Erhalt von zwei Exemplaren, oder wenn es der Charakter des Buches erheischt, werden wir darüber eine Kritik schreiben.

Tutte le pubblicazioni che riceveremo, saranno annunciate due volte nella nostra rivista, ma quando ci rimetterete due esemplari, o il carattere dell'opera lo richiede, scriveremo un articolo di critica.

Nous annoncerons deux fois tous les ouvrages qui nous seront envoyés. Si nous recevons deux exemplaires, ou si le caractère du livre le demande nous en ferons une étude critique.

### Últimas publicaciones recibidas

**Proyecto de nueva organización de servicios sanitarios**, por el Dr. Francisco Bécares, Inspector

provincial de Sanidad. Un opúsculo. Tip. Cuesta. Valladolid. 1932.

\*\*

**Estigmas somáticos de origen tuberculoso**. Infantilismo. — Conferencia pronunciada por el Dr. Enrique Hervada en la Academia de Medicina de Coruña. Un opúsculo.

\*\*

**Insuficiencias digestivas e intolerancias alimenticias de los lactantes**. — Conferencia del doctor Antonio Rodríguez Ronco en la Academia de Medicina de Coruña. Un opúsculo.

\*\*

**Memoria y Premios de 1931**, en la Academia de Medicina de Coruña. Un opúsculo.

\*\*

**Tratamiento de la apendicitis y sus complicaciones**. Por el doctor J. Pérez Agote. — Un folleto. Imp. Moderna. Vitoria, 1931.

\*\*

**Anales del Instituto Nacional de Previsión**, fascículo número 93 correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre de 1931.

## G. Saldaña

### Laboratorio de Análisis Clínicos

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Espustos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

Gondomar, 2, principal

CÓRDOBA

Teléfono 2646

OBRAS DE LA SECCION DE CIENCIAS MEDICAS DE LA BIBLIOTECA SALVAT

## Tratado de Patología interna

por los doctores

Enriquez, Laffitte, Laubry y Vincent

Constará de cuatro tomos en cuarto mayor. Publicados el primero y segundo (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> partes).

Tomo I. . . . .	Tela, 81 ptas. Pasta, 82 ptas.
Tomo II (1. <sup>a</sup> parte) . . . . .	Tela 81 ptas. Pasta 52 ptas.
Tomo II (2. <sup>a</sup> parte). . . . .	Tela, 51 pt s. Pasta, 52 ptas.

## Radiodiagnóstico de las Enfermedades internas

por el

Dr. Munk

Un tomo en cuarto mayor, de 396 páginas, esmeradamente impreso sobre excelente papel, ilustrado con 323 grabados intercalados en el texto. Rústica, 33 pesetas. Tela, 38 pesetas.

## Terapéutica de la sífilis y de las enfermedades venéreas

por los doctores

Nicolas, Moutot y Durand

(2.<sup>a</sup> edición). Forma un tomo en octavo, de 740 páginas, ilustrado con 82 grabados intercalados en el texto. (*Biblioteca de Terapéutica*). Rústica, 24 pesetas. Tela, 27 pesetas.

## COMPENDIO DE TERAPÉUTICA

por los doctores

Carnot, Rathery y Harvier

Consta de tres tomos en octavo, con un total de 1.940 páginas, esmeradamente impresos sobre excelente papel, ilustrados con 94 grabados intercalados en el texto. (*Biblioteca del doctorado en Medicina*). Rústica, 60 pesetas. Tela, 69 pesetas.

Podase el Catálogo general ilustrado de la Sección de Medicina y Veterinaria, a la Casa

SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 BARCELONA

## DE NUESTRO COLEGIO MEDICO

### Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 26 de Marzo de 1932

En la ciudad de Córdoba y a las veinte horas del día veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y dos se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo cuantos señores con residencia en Córdoba la constituyen y el señor Velasco.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó dar de baja como colegiado a don Eduardo Buisan Pellicer, que trasladó su residencia de Villa del Río a otra provincia y hacer constar en acta, como se efectúa, el sentimiento de la Junta por la muerte del colegiado don Rafael Velázquez Bellido.

Dada cuenta de una comunicación del señor Alcalde de esta ciudad participando que ha sido designado este Colegio patrocinador del Tema once del programa de los Juegos Florales que para la feria de Mayo organiza el Ayuntamiento, se acordó aceptar tal designación y que por el señor Tesorero se abone en su día la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, importe del premio, al que considere el Jurado calificador merecedor del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de la que como Secretario certifico.—*Diego Canals.*—*L. González.*

### Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 6 de Abril de 1932

En la ciudad de Córdoba, y a las diecinueve horas del día seis de Abril de mil novecientos treinta y dos, se

reunió previa la oportuna convocatoria para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo cuantos señores con residencia en ésta la constituyen.

Abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la anterior, fué visto el oficio con que el señor Presidente de la Diputación provincial de Sevilla remite el Proyecto de Estatuto de Andalucía invitando a la corporación a indicar uno de sus miembros, para que acuda a las sesiones de la Asamblea en que se ha de discutir dicho Proyecto, acordando la Junta designar al señor Presidente de este Colegio, quien de conformidad con la aprobado en la Junta general extraordinaria que se celebró el día 17 de Agosto del pasado año, recabará, a ser posible en unión de los delegados de los demás Colegios y entidades médicas andaluzas que a dicha Asamblea concurren, el que sean de la exclusiva competencia de la Comisión que se proponga por dichos representantes, la redacción de la Ponencia precisa para cuanto se refiere a Sanidad y que, en su día, de ser logrado dicho propósito en Junta general de Colegiados se estudie tal trabajo detenidamente, si no fuera posible convocar a una Asamblea de sanitarios andaluces, de conformidad con los demás Colegios profesionales de la región.

Seguidamente se acordó conceder un voto de confianza al señor Presidente para que en unión del del Colegio de Farmacéuticos entienda en cuanto se relacione con la fiesta que anualmente se dedica a San Rafael por las dos entidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente, y de la que como Secretario certifico.—*Diego Canals.*—*L. González.*



## Balance de Tesorería

	Pts	Cts.
Existencias en 1.º de Marzo . . . . .	18.800	43

### Ingresos

293 pliegos para certificados del modelo A . . . . .	2.930	00
220 » » » » B . . . . .	33	00
65 » » » » C con sello de 1 pesetas . . . . .	130	00
1.493 » » » » C » » » 0'50 » . . . . .	2.239	50
115 » » » » D . . . . .	17	25
Subarriendo del local al Colegio Farmacéutico, Marzo . . . . .	125	00
» » » » Veterinario, Marzo . . . . .	100	00
1 cuota de colegiado del primer semestre de 1932 . . . . .	10	00
7 recibos cuotas atrasadas y gastos . . . . .	46	30
Publicidad en el BOLETÍN, Enero, Febrero y Marzo . . . . .	928	50
2 listas de colegiados . . . . .	8	00
Suma, . . . . .	6.567	55

### Gastos

5 por 100 de expendición de 293 pliegos del modelo A . . . . .	146	50
5 » » de » » 65 » » » C de 2 pta. . . . .	6	50
5 » » de » » 1.493 » » » C de 1'50 » . . . . .	111	97
Renta del local del Colegio, Marzo . . . . .	375	00
Pensiones a las viudas de los Doctores Luanco, Córdoba, Lozano, Avila, Luque y Segura Luna . . . . .	185	00
Un cilindro para la máquina de escribir . . . . .	30	00
Recibo del teléfono . . . . .	30	00
Recibo de luz eléctrica . . . . .	46	57
Recibo del «Defensor», por impresos . . . . .	55	00
Gastos de cobranza recibos Previsión, Febrero . . . . .	44	00
Gastos de franqueo y giros por pliegos para certificados, Marzo . . . . .	66	65
Personal del Colegio, Marzo . . . . .	520	00
Carbón para la calefacción, Marzo . . . . .	15	36
Gastos de correspondencia, Marzo . . . . .	47	60
Gastos de oficinas y menores, Marzo . . . . .	42	20
Al Colegio de Huérfanos de Médicos, por sellos . . . . .	3.000	00
Gastos generales del BOLETÍN, Enero, Febrero y Marzo . . . . .	660	58
31 suplementos de certificados antiguos . . . . .	77	50
Suma, . . . . .	5.460	43

### Resumen

Existencia en 1.º de Marzo . . . . .	18.800	43
Importan los ingresos . . . . .	6.567	55
Suma, . . . . .	25.367	98
Importan los gastos . . . . .	5.460	43
Existencia en fin de Marzo . . . . .	19.907	55

## Lista de Médicos Colegiados

### BAJAS

Don Rafael Velázquez Bellido, de El Soldado, por defunción.

## Nota de Tesorería

Relación de señores Colegiados que tienen recibos pendientes y pueden hacerlos efectivos directamente o por giro postal en la Tesorería del Colegio:

SEÑORES	Pesetas
García Rodríguez . . . . .	5,90
Bermal Ruiz. . . . .	21,80
Muñoz Barbancho. . . . .	16,80
Aparicio Fernández . . . . .	21,80
Ruiz López (D. Manuel). . . . .	45,40
Calderón de la Barca. . . . .	10,90
Jiménez Fernández (D. R.) . . . . .	10,90
Gallego Sánchez . . . . .	10,90
Manosalvas Manosalvas. . . . .	16,80
Olmo Toral . . . . .	5,90
Puga Ferro . . . . .	5,90
Ferrero Casaus . . . . .	5,90
García-Arévalo e Hijosa. . . . .	11,80
Díaz Flores . . . . .	10'00

## De Previsión

Del Consejo General de Colegios hemos recibido la siguiente carta fechada el día 1 del actual, que por su importancia e interés publicamos en esta Sección:

«Distinguido compañero: En nombre del Consejo de Colegios que actualmente rige la Administración de la Previsión Médica Nacional he de enviar en el presente memorable día un saludo lleno de efusión por el bien presente y de firme esperanza en un porvenir lleno de vida y eficacia para nuestra organización colectiva.

En el presente día, por acuerdo del

Consejo, han sido puestos en marcha el grupo III de Invalidez y el grupo III de vida, de nuestra Previsión Médica, habiendo entrado en la plenitud de sus derechos todos los colegiados solicitantes que han sido admitidos en los mismos.

Los asociados en ellos, tienen pues, derecho, desde hoy, a percibir una *pensión vitalicia de 450 pesetas mensuales* en caso de invalidez, y, sus beneficiarios, percibirán además el día de su fallecimiento una indemnización de 30.000 pesetas, si es en una sola entrega o si es en forma de pensión, hasta la bonita suma de *46.080 pesetas*.

No se ocultarán a nadie las dificultades que han sido precisas vencer para alcanzar todas las garantías técnicas necesarias para el buen funcionamiento de este grupo que ya constituye un serio amparo para la gran mayoría de los profesionales. Nuestro proletariado médico puede ya, despues de creado el grupo III, considerar asegurada su vida en caso de Invalidez, ya que con 5.400 pesetas anuales de pensión vitalicia pueden en su caso compensarse las faltas de ingresos ordinarios e, igualmente, dejar asegurado—además—el pan de mañana para los hijos, puesto que con 3.600 pesetas anuales *pueden cubri se las necesidades más imperiosas del hogar*. Todo ello alcanzado mediante cantidades increíblemente económicas, gracias a los milagros de la dinámica mutualista y al vigor que presta a la Institución la fuerte unión de los Colegios.

Es, pues, un legítimo triunfo de la organización colegial.

El Consejo de Colegios siente por ello en estos momentos una muy viva y muy honda satisfacción que le compensa de todos sus desvelos y se complace en felicitar a todos los Colegios, ya que gracias a la labor que ellos realizan se ha hecho posible esta obra de tan positivos y generales beneficios.

El Consejo de Administración de la Previsión desea desde hace tiempo la

ocasión de celebrar una Asamblea en la que rendir cuenta detalladísima de su gestión y en la que se oiga además el parecer de los asociados en relación con asuntos de tanta importancia para la Entidad y de tanta trascendencia para las relaciones interprofesionales con determinadas clases sanitarias como es el resolver sobre las solicitudes presentadas por la Unión Farmacéutica Nacional, la Asociación Española de Veterinarios y el Consejo de Colegios de Odontólogos.

Existían dificultades para que ello tuviese lugar en la forma adecuada a la finalidad que en los presentes momentos se perseguía y pudiera también gozar la Asamblea toda la soberanía precisa para la mayor eficacia de sus acuerdos.

El Ministro de la Gobernación concediendo a este asunto la importancia grande que merece, ha dictado una Orden que aclara todos los extremos confusos y presta a la Asamblea todas las facultades que le son precisas. (1)

En su virtud, este Consejo de Administración convoca por la presente a todas las Juntas Provinciales de la Previsión Médica Nacional constituidas en los Colegios a una Asamblea Especial de Delegados que tendrá lugar en los días 22 y 23 del próximo Junio en La Coruña.

El digno Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Titulares, D. Antonio Ossorio, haciéndose eco de numerosas peticiones que había recibido de médicos rurales, pidió en el Consejo de Administración últimamente celebrado que, con motivo de celebrarse la primera Asamblea Nacional de la Previsión—a la que anteriormente aludimos—se concediera un último plazo de admisión, en las mismas condiciones de los anteriores, y con el mismo 50 por 100 de bonificación en las cuotas de entrada.

El Consejo de Administración, por tratarse de una petición de la más alta

representación de los médicos rurales, a quienes se trató principalísimamente de beneficiar con la iniciativa y anterior desarrollo de la Previsión, acordó acceder a la petición y conceder un último plazo que comenzará el 15 de Abril y terminará el 22 de Junio, fecha de celebración de la Asamblea.

Este Colegio deberá pedir a estas oficinas cuantos datos o elementos considere necesarios y desarrollar una intensa labor por todos los Distritos de esa Provincia a fin de que sus colegiados que aun no estén inscriptos disfruten de las excepcionales ventajas que se conceden y que han de terminar de modo definitivo el día 22 de Junio en que por la Asamblea se acordará declarar terminado este periodo de organización que permite tales beneficios.

Para facilitar la obra a realizar por la próxima Asamblea de la Previsión, es propósito firmísimo de este Consejo llevar tan al día todos sus libros y cuentas que sea posible y fácil toda resolución de los asambleístas.

A tales fines nos es precisa la colaboración de los Colegios, que por una parte deberán—como antes hemos dicho—hacer una propaganda intensa por todos los Distritos a fin de que ningún compañero, por ignorancia o por negligencia, quede fuera de nuestra organización, ya que a la larga es la organización misma la que tiene que suplir con su Caja de Beneficencia (como lo está demostrando la experiencia) estos olvidos de la gente imperdonablemente descuidada. Pero, además, necesitamos, por otra parte, que los Colegios activen el cobro de recibos y nos envíen—para mostrarlas en su día en justificación de ellos y en justificación nuestra—una *relación de los recibos pendientes de pago* con expresión de los motivos. Queremos, en suma, que no solo se vea que estas Oficinas llevan una gestión escrupulosa, sino que también se aprecia que

(1) En este mi número se publica.

## NOTICIAS

cada Colegio realiza una obra administrativa digna de aplauso.

Todo esto se traducirá en mayor prestigio para la Previsión y ello debe ser aspiración de todos.

De varios colegios nos remiten cartas y otras directamente los asociados sorprendiéndose del coste insignificante de los recibos de estos últimos meses. Temen algunos asociados que hayan sido eliminados de los Grupos a que pertenecían ya que no se les cobra derrama. Ello es debido a que han sido *condonadas* o *reducidas*, según los casos, por el Consejo, ya que afortunadamente *ha sobrado dinero* apesar de las cantidades tan pequeñas cobradas.

Todo ello se explicará en las cuentas generales que se publicarán en el próximo mes de Mayo, no habiéndose podido publicar todavía porque aun quedan diez Colegios que no han enviado la clasificación sobre expendición de los diferentes modelos de certificados durante el año 1931 y este dato es preciso para determinar la cuantía exacta del fondo de reserva.

Pero, entre tanto, bueno es que tranquilicen a todos los asociados haciéndoles saber que, bien lejos de lo que ellos creen, están en la plenitud de sus derechos, pero las liquidaciones son *tan favorables* que, apesar de haber cobrado derramas, mas reducidas que los primitivos cálculos, *todavía ha habido exceso* en los ingresos, por cuyo motivo se han *condonado* las derramas los últimos meses de modo variable, según la cuenta individual de cada asociado.

Con la más viva satisfacción de poder comunicar a Vd. noticias tan gratas y anhelando que no se interrumpa el camino triunfal de nuestra Previsión Médica Nacional, me complazco en saludar a Vd. y dignos colegas de ese Colegio y en reiterarme a sus órdenes como su más atento compañero y seguro servidor q. e. s. m., *J. Pérez Mateos*.

Ha fallecido el prestigioso y antiguo colegiado don Rafael Velázquez Bellido. A su distinguida familia, entre la que figura nuestro compañero don José, hijo del finado, enviamos sentido pésame por tal óbito.

\*\*

Rogamos muy encarecidamente a nuestros colegiados que si se les invita a establecerse como médicos libres en los pueblos de Yurre y Ceberio o se les ofrezca el nombramiento de médico para las Asociaciones de Ganaderos de ambas localidades, se dirijan solicitando informes a la Secretaría del Colegio Médico de Vizcaya antes de aceptar los ofrecimientos.

\*\*

*Use V. la Pomada antiséptica, 19, del Dr. Piqueras en Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Erisipela, Ulceras, Sabañones Sarna, Grietas del pezón, Granos, etc., y verá curaciones sorprendentes. Farmacias.*

\*\*

En el B. O. de esta provincia, correspondiente al 26 del pasado mes, se publica el anuncio para proveer por concurso, según lo dispuesto en las R.R. O.O. de 26 de Septiembre del 29 y 11 de Noviembre del 1930, una plaza de tocólogo municipal de Bujalance, dotada con 3.300 pesetas. El plazo para solicitar es de 30 días.

\*\*

El tema de los Juegos Florales que organizados por el Ayuntamiento de Córdoba patrocina este Colegio es el siguiente: «Instituciones Benéficas que hay en Córdoba. Sus fines y los que pueden llevar.» El premio al trabajo que el Jurado designe será de doscientas cincuenta pesetas.

\*\*

Como anunciamos en el número anterior, del 22 al 27 del próximo Junio se celebrará en Coruña la novena Asamblea de Juntas directivas de Colegios Médicos. Las ponencias son: 1.<sup>a</sup> Seguro social de enfermedad; 2.<sup>a</sup> Organización de la Medicina e Higiene rurales; 3.<sup>a</sup> Plétora médica; y 4.<sup>a</sup> Código deontológico.

Subponencias: 1.<sup>a</sup> Proyecto de Reglamentación de la iguala médica. 2.<sup>a</sup> Proyecto de Reglamento del Consejo general de Colegios. 3.<sup>a</sup> Beneficencia provincial. 4.<sup>a</sup> Beneficencia municipal. 5.<sup>a</sup> Reorganización del Colegio de Huérfanos. 6.<sup>a</sup> Ministerio de Sanidad y Reorganización sanitaria de España.

Cada Colegio admitirá y estudiará cuantas comunicaciones puedan presentar sus Colegiados, siempre que lo hagan un mes antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, escritas a máquina y que no ocupen más de cinco cuartillas.

El primer día de Asamblea se dedicará a Previsión Médica Nacional, y se resolverán las peticiones de ingreso en la misma de los Farmacéuticos, Veterinarios y Odontólogos y personal burocrático y subalterno de los Colegios médicos.

\*\*

Hemos recibido el primer número de *Obstetricia y Ginecología*, revista muy bien editada que se publica en Barcelona y con la que gustosos establecemos el cambio.

\*\*

El señor Ministro de la Gobernación, según Orden publicada en la «Gaceta» del 20 del pasado mes, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad, ha tenido a bien disponer que se autorice el traslado de cadáveres no inhumados sin necesidad de embalsamamiento, sea cualquiera la distancia a recorrer, el sitio en que haya de efectuarse la inhumación y la exhumación y trasla-

do de cadáveres para su reinhumación en el mismo o en otro cementerio, sin más limitación que la de que ésta pueda efectuarse indefectiblemente dentro del plazo de las cuarenta y ocho horas a contar desde el momento en que ocurrió la defunción o en que se verificó la exhumación y observándose todos los demás requisitos y garantías señalados en las disposiciones vigentes.

\*\*

El Tribunal Supremo, por Sentencia del 12 de Marzo, declara que en los concursos de méritos para proveer plazas de titulares, en que haya empate entre los concursantes, ha de decidir la antigüedad de éstos.

\*\*

En la «Gaceta» del 5 actual, por orden del Ministerio de la Gobernación, se dispone que todos los Establecimientos de aguas minero medicinales, sin excepción, dispensarán cualquier tratamiento hidro mineral que sea prescrito por un Médico en ejercicio legal de su profesión, sin que esta prescripción necesite refrendo alguno. Esta disposición es consecuencia del Decreto de 31 de Marzo, por el que se autorizó a dicho Ministerio para organizar los servicios médicos de los balnearios y del informe de la Dirección general de Sanidad, favorable a la más absoluta libertad de la asistencia médica en dichos Establecimientos.

\*\*

A petición de la Asociación Nacional de I. M. de S., el Consejo de Previsión Médica ha acordado conceder un último plazo que comenzará hoy y terminará el 22 de Junio próximo, para que puedan inscribirse con la bonificación del cincuenta por ciento en las cuotas de entrada, quienes lo soliciten durante dicho tiempo.

# bronquitis crónicas

**JARABE FAMEL**

*a base de Lactocreasate soluble*

**calma la tos  
facilita  
la expectoración**

*Depositarios generales para España  
Cunel & Moran-Aragon - 228 - Barcelona*

HEMORROIDES

**SUPOSITORIOS**

*Adreno-  
estípticos*

**MIDY**

**4**  
principios activos  
de ahí su eficacia  
cierta

HEMORROIDES

Cada Supositorio  
o 3 gr. de Pomada  
contiene:  
Adrenalina 1/4%,  
Estovaina 100%,  
Anestésina,  
Gr. de Castaño de India  
frescos Estabilizado 0.01,  
Hamamelis,  
Cupressus.

*Adreno-  
estíptica*

**POMADA**

**MIDY**

POMADA ADRENO-ESTÍPTICA  
**MIDY**

MUESTRA:  
LABORATORIOS MIDY  
9, Rue du Comte Rivière,  
PARIS

HEMORROIDES





Si quiere V., Doctor,  
usar el yodo sin  
peligro de yodis-  
mo en los casos de



ARTERIO-ESCLE-  
ROSIS y ENFISE-  
MA y ESCROFULIS-  
MO y OBESIDAD  
prescriba

**REPTOYODAL**  
**ROBERT** Yodo orgánico  
en gotas e inyectable.

Representante para Córdoba y su provincia  
Don Eduardo Marfil Leiva,  
Plaza de la República, 2.—Córdoba